



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - Addenda - EX-2023-00901588- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión solicitando la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) vigentes, cuyos datos se incorporan en el orden 2 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el presupuesto anual de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar, desde el mes de noviembre hasta la finalización de los mismos, el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también el modelo de addenda, que se incorporan y forman parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a los interesados/as y archívese.